

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2101 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 1111/2009 referente al concursado Casas y Viviendas Cabrera, S.L., por auto de fecha 4 de Octubre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 21 de Julio de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 12 de Noviembre de 2010.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
4. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 4 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110001663-1